

INFORMACIONES MEDICAS

EL DICTAMEN MEDICO LEGAL EN COSTA RICA

*Manuel Zeledón Pérez**

El médico no forense que tiene que ejercer funciones de médico legista en las poblaciones del país, no sale lo suficientemente capacitado para desempeñar tales funciones a cabalidad. Este funcionario oficial tiene que practicar numerosos dictámenes y en muchas ocasiones servir como perito en asuntos legales sumamente serios. A través de los pronunciamientos que recibimos muy a menudo en la CORTE nos damos cuenta de que su preparación es muy pobre en MEDICINA LEGAL y que los dictámenes están plagados de errores de forma y fondo. Los abogados a su vez carecen de las bases fundamentales para interpretar o darle el crédito suficiente a un dictamen bien confeccionado.

Hace 20 años que la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA viene capacitando médicos

especialistas en Medicina Forense. Hoy día estos especialistas no sólo los encontramos en el DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL, sino que están también presentes en las cabeceras de las provincias y hasta en muchas de las ciudades rurales importantes. A pesar de haber gentes idóneas en puntos estratégicos del país, que hacen muy buenos dictámenes y peritazgos y de hecho afrontan numerosos conflictos medicolegales con propiedad y destreza la disparidad de los problemas médico legales, cada día son más numerosas y abigarradas. Existen muchas fallas de parte de médicos no especialistas y poco preparados en el arbitraje médico-legal y también de abogados con deficiencia en conocimientos que entraban con facilidad los juicios. Las dudas, los titubeos, la falta de confianza en sí mismos, generan nuevas y numerosas solicitudes de ampliación de dictámenes y tanto los Tribunales de Justicia como el DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL se abarrotan, de un trabajo que se podría simplifi-

**Ex-funcionario del Departamento de Medicina Legal*

*** Presentado al Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminalología, Mayo 1995.*

car, con una buena preparación del médico y del abogado en esta materia fundamental para el ejercicio profesional de ambos. La materia de Medicina Legal no sólo debe ser obligatoria en las Escuelas de Derecho y de Medicina, sino que también se debe exigir calidad de conocimientos para que estos profesionales puedan ejercer puestos en relación con el Poder Judicial.

Hace más de 30 años que funciona EL CONSEJO MEDICO FORENSE esta instancia es la máxima autoridad para dirimir los conflictos entre múltiples dictámenes dispares. Hoy día no hay dictamen que no sea objetado y no hay caso por sencillo que aparezca, que no sea enviado al CONSEJO. La magnitud de los demandantes ante el CONSEJO ha sido tal, que los miembros de esta instancia tendrían que sesionar día y noche, y todavía no podría cumplir con el volumen de trabajo. Se ha pensado en establecer varios consejos que sesionen a la vez y con asidua frecuencia pero este asunto es muy riesgoso para la justicia.

Los dictámenes del CONSEJO se han convertido en VINCULANTES para el señor juez, asunto muy serio cuando estos peritajes no son lo suficientemente confiables como deberían ser.

EL CONSEJO MEDICO FORENSE debe estar formado por médicos legalistas de una estatura y de una trayectoria bien conocida. Es más el médico legalista que se dedica a estas altas funciones, debería ejercer además de la medicina legal, la práctica general de la medicina.

Un peritaje de esta categoría no sólo debe tener asesoramiento de uno o varios especialistas, sino contar con miembros del CONSEJO que tengan peso como médicos generales. Son tan intrincados y serios los arbitrajes médico forenses que a diario se presentan, que no sólo requieren de la capacidad moral y solvencia

idónea, sino que también una experiencia probada con varios años de ejercicio propiamente en esta clase de peritajes mayores. Los CONSEJOS MEDICO FORENSES han estado formados por los jefes de departamento de las distintas disciplinas forenses, a saber: director del DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL quien es el que preside el CONSEJO, jefe de la Clínica Médico-forense, jefe de patología-forense, jefe de psiquiatría-forense y uno o dos de los más calificados de la Clínica Forense. A los jefes de toxicología criminalística se les solicita su presencia en los casos específicos de dictámenes de esta índole. Inmediatamente nos viene a la imaginación, que para hacer varios CONSEJOS que sesionen a la vez, no se podría improvisar con miembros de una categoría básica para esta clase de asuntos de tanta relevancia.

Los casos por indemnizaciones por medicina del trabajo, por accidentes de tránsito y por Mala Práctica son los que llenan el volumen mayor de nuestros peritajes en esta cumbre. Tal reto requiere médico legistas suficientemente avezados en la materia y de una estructura bien consolidada en todas las ramas o disciplinas de las ciencias forenses. Somos partidarios de un buen análisis para cada caso y que cada uno de estos dictámenes de conjunto, lleven un estudio sumamente serio por los peritos calificados, a los que ya nos hemos referido en líneas anteriores.

Para disminuir el enorme volumen que invade en CONSEJO MEDICO FORENSE se deberían tomar las siguientes medidas: primero reunir a todos los alcaldes y jueces del país para hacer conciencia sobre el grave problema de no canalizar, tanto caso sencillo al CONSEJO, segundo: dar un curso de capacitación para jueces y alcaldes con el fin de que se conozca a fondo el "modus operandi" del Departamento de Medicina Legal. Puede llamarse curso de Actualización. Tercero: los médicos no especializados o abogados que vayan a ejercer a

provincias y que tengan funciones judiciales médico-forenses (aunque no sean alcaldes o jueces) reciban adiestramiento práctico por el DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL.
Cuarto: los estudiantes de medicina, como los

estudiantes de derecho tendrán que ser bien capacitados en esta materia obligatoria, de sus escuelas de formación profesional y que incluya DEONTOLOGIA como parte importante de la medicina legal.

¿CUAL SERA LA SOLUCION?

Es seguro que en el cerebro de aquel niño de apenas 3 años de edad, le quedó impresa la huella imborrable que sin duda estará presente durante toda su vida. Será la espina irritativa, que se convertirá en algún momento en el fulminante explosivo que originará futuras irregularidades de su personalidad; por supuesto con serias y negativas consecuencias del comportamiento psico-social que le espera.

En una semana próxima pasada, presencié lo siguiente: después de tomarme una taza de café negro en la soda contigua al Dispensario Central del Ministerio de Salud, donde se atienden todos los días a las personas de ambos sexos que se dedican a la prostitución pública: principalmente en la atención médica preventiva y asistencial.

Una mujer de aproximadamente 20 años de edad, de tez morena, delgada, pálida, amarillenta, reflejaba en su rostro ya marchito un alto grado de dolor y angustia.

En ese momento lo que más me impresionó fue observar que en los brazos de aquella accidentada madre, se encontraba como aprisionado un niño de apenas tres años de edad, como lo dije al inicio de este escrito.

Por qué no decirlo, a simple vista presentaba un grado de desnutrición de por lo menos de un segundo grado; su carita famélica también muy pálida como consecuencia de una severa anemia, como es de suponer. Su tristeza y cansancio le restaban las fuerzas para llorar y protestar ante las injurias y maltratos de las personas que por mala suerte la rodeaban.

A la par de la mujer, caminaban titubeantes y en desorden dos individuos bajo los efectos con seguridad de alguna bebida alcohólica tipo guaro o de la mezcla del alcohol de fricciones con agua.

Uno de ellos se mostraba muy agresivo, se acercaba a la madre del niño, le jalaba bruscamente e intentaba besarla a la fuerza; además la manoseaba por todo el cuerpo, cara, senos, nalgas, piernas, en fin por todas partes.

El otro personaje de este grupo informal; parecía que estaba como idiotizado, sus movimientos generales eran lentos, acompañados de muecas sin sentido, piruetas incoordinadas a manera de un mono descontrolado.

La madre, instintivamente aprisionaba con más fuerza contra su tórax a su inocente hijo que lloraba constantemente, lleno de susto aterrador, posiblemente por los bruscos forcejeos, los maltratos físicos y los gritos salvajes de aquella escena.

El niño sin culpa y sin querer tuvo que sentir la defensa de su mamá, quien recurrió a las patadas, escupas; las frases más vulgares y destempladas que cualquier ser humano pueda oír.

¡Qué asunto más complejo!

¿Qué se puede esperar de ésta situación?

¿ qué se puede esperar del futuro de ese niño; sin amor, abrigo, educación?

¿Cuál será la solución teórica y práctica en éste caso y otros similares?

INTENCION DE RESPUESTA:

Ante este asunto tan difícil y enmarañado, como en las otras patologías sociales, creo que no solo en nuestro país; sino en todo el resto del mundo nos encontramos desarmados, ineptos para solucionar económica, social, educacional y culturalmente; estos que son los llamados, principales factores y sus variantes; causantes de esos estados de desequilibrio de las personas y de la sociedad.

Mucho se hace, se dice, y se escribe. Quizás sólo con la ayuda de Dios y nosotros los seres humanos encontremos alguna solución. Aunque sea muy tarde.

DR. ENRIQUE FREER MIRANDA
ESP. EN SALUD PUBLICA.